

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

**CVE-2019-4903** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2018.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 4 del presupuesto del ejercicio 2018, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	672.820	2.800	2.800	672.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	982.920	-	-	982.920
3	Gastos Financieros	1.200	-	-	1.200
4	Transferencias Corrientes	174.200	-	-	174.200
6	Inversiones Reales	293.000	-	-	293.000
7	Trasferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	12.300	-	-	12.300
TOTALES		2.136.440	2.800	2.800	2.136.440

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 23 de mayo de 2019.  
El alcalde,  
Juan José Barruetabeña Manso.

2019/4903

CVE-2019-4903